ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO.CO1.PCCNTR. 7799509 DEL 23 DE ABRIL 2025

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los 2 días del mes mayo del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **ERIKA JOHANNA SANCHEZ CASALLAS**, identificada con C.C No. **52.234.041**, quien se desempeña en el cargo de Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones, en su calidad de Supervisor y **NERIS ISABEL BARRIOS REYES** Identificada con C.C No. **45.369.617**, en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 3372 del 24 de abril de 2025

ARL: SURA Fecha De Inicio: 25/04/2025 **Fecha De Terminación: 31/10/2025**

OBJETO: Apoyar en el fortalecimiento de los procesos educativos con los estudiantes y la comunicad educativa en general en el marco de la misionalidad de la Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones.

VALOR: El valor del contrato es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($49.088.000). Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento LA CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

PLAZO: El plazo del contrato será hasta el 31 de octubre de 2025 y a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, la fecha de Inicio no podrá ser anterior al 1 de abril de 2025.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 31/10/2025

Conforme al artículo 1060 del Código de Comercio, la CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Contratista
Nombre: NERIS ISABEL BARRIOS REYES

Firma del Supervisor
Nombre: ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS